

AQL ELECTRÓNICA, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 13 de junio de 2005 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Cronos, 8, 2.ª planta, Madrid, el próximo día 7 de julio a las 9 horas en primera convocatoria, o en su caso, el 8 de julio a las 9 horas en segunda convocatoria.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdos a adoptar sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación de cargos de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros Delegados.

Quinto.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Adaptación de estatutos a la nueva forma mercantil de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Barrios Gómez. 35.107.

**ASEA BROWN BOVERI,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****ABB POWER TECHNOLOGY,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter de universal el día 10 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Asea Brown Boveri Sociedad Anónima y Abb Power Technology Sociedad Anónima mediante la absorción de Abb Power Technology Sociedad Anónima (absorbida) por Asea Brown Boveri, Sociedad Anónima (absorbente), con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades con fecha 25 de mayo de 2005 y previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo fueron aprobados, por unanimidad, los respectivos Balances de fusión, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2005.

Al ser la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida no procede ampliación de capital social, ni ha sido necesaria la intervención de expertos independientes, por lo que no se otorgan ventajas de ninguna clase a los expertos independientes. Tampoco se otorgan ventajas de ningún tipo a los Administradoras de las sociedades participantes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión con arreglo a lo previsto en el artículo 166, conforme establece el ar-

tículo 243, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Asea Brown Boveri Sociedad Anónima, don Enrique Gutiérrez de Terán y Gómez Benita.—El Secretario del Consejo de Administración de Abb Power Technology Sociedad Anónima, don Antonio Morales Litrán.—35.218. 1.ª 20-6-2005

**ASESORAMIENTO
E INVERSIONES 227, S. L.**

Se convoca Junta General de la entidad, a celebrar en el domicilio profesional del Notario de Madrid don Luis Pérez-Escobar Hernando, calle de Caracas, 10, de Madrid, el día 13 de julio de 2005, a las 9,30 horas, bajo la fe de dicho Notario y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2004 (Memoria, Balance y Cuentas de Resultados).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación de cuantos acuerdos hayan sido sometidos a la aprobación de las Juntas de socios de los ejercicios precedentes.

Quinto.—Como consecuencia de concurrir en la sociedad el supuesto previsto en el artículo 104.e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ampliación de capital en la cifra de cien mil euros (100.000,00 euros), mediante la emisión de nuevas participaciones sociales de la misma clase, todas del mismo valor nominal de seis (6) euros, que llevarán aparejadas los mismos derechos que las actuales y cuyo desembolso deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias, quedando sin efecto si el mismo quedara incompleto. Los actuales socios podrán ejercitar su derecho preferente de asunción de las nuevas participaciones sociales en los términos del artículo 75 LSL.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales («Cifra Capital»), como consecuencia de la adopción del acuerdo precedente.

Séptimo.—En defecto de los acuerdos anteriores señalados en los puntos 5.º y 6.º del presente orden del día, disolución de la sociedad, por concurrir la citada causa prevista en el artículo 104.e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y nombramiento de Liquidadores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta, con determinación de quienes, en nombre de la sociedad, quedan facultados para formalizarlos ante Notario y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil con facultades especiales para su subsanación.

Se comunica a los socios que pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de las cuentas anuales que se someten a aprobación y del informe de gestión, sin perjuicio del derecho a examinarlos en el domicilio social. Asimismo, pueden examinar en el mismo domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria resultado de la ampliación de capital social propuesta y el informe que, a tal efecto, ha emitido el órgano de administración y pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Administrador solidario, Eugenio Martínez Jiménez.—34.273.

**ASISTENCIA Y TECNOLOGÍA
PARA LA INDUSTRIA CERÁMICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio del Notario don César Martín Núñez, de la calle Clos, número 16, de Igualada, el día 11 de julio de 2005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 12 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y la Memoria auditados del ejercicio 1-1-2004 a 31-12-2004.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualada, 31 de mayo de 2005.—El Administrador único, Carles Bofarull Guix.—33.665.

ASOGRASA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo estipulado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se le convoca a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el local municipal sito en la calle José Antonio Cabañeros, número 1, de la localidad de San Adrián del Valle (León), el día 29 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

A partir de esta fecha, en el domicilio social, se encuentra para su examen a disposición de los señores accionistas un ejemplar de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003, teniendo derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

León, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Esbec Hernández.—33.807.

ATEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general, y en particular, a quienes ostenten la condición de accionistas y acreedores de la compañía que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 3 de mayo de 2005 en la ciudad de Roquetas de Mar (Almería), se acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	45.170,38
Total activo	45.170,38
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-20.700,59
Hacienda Pública IVA Repercutido	5.769,76
Total pasivo	45.170,38

Se hace constar que dicho Balance podrá ser impugnado por el accionista que se sienta agraviado, conforme

a las normas de la Sección Segunda del Capítulo V de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cuanto sean aplicables.

Roquetas de Mar (Almería), 30 de mayo de 2005.—El Liquidador, Santiago Guillermo Villuendas Mestre. 33.746.

ATISREAL ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)

AUGUSTE-THOUARD HOTELES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente
y sucesivamente absorbida)

AUGUSTE-THOUARD RETAIL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

**AUGUSTE-THOUARD
RESIDENCIAL, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

**AUGUSTE-THOUARD HOTELES &
LEISURE, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad «Atisreal España, S. A.» y el Socio Único, en ejercicio de las competencias de la Junta General, al amparo del art. 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de las sociedades «Auguste-Thouard Hoteles, S. L., Sociedad Unipersonal», «Auguste-Thouard Retail, S. L., Sociedad Unipersonal», «Auguste-Thouard Residencial, S. L., Sociedad Unipersonal» y «Auguste-Thouard Hoteles & Leisure, S. L., Sociedad Unipersonal» celebradas todas ellas el 13 de junio de 2005 en sus respectivos domicilios sociales, y con el carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Auguste-Thouard Hoteles & Leisure, S. L., Sociedad Unipersonal» por «Auguste-Thouard Hoteles, S. L., Sociedad Unipersonal» y sucesivamente, en unidad de acto, de «Auguste-Thouard Retail, S. L., Sociedad Unipersonal» y «Auguste-Thouard Residencial, S. L., Sociedad Unipersonal», por parte de «Atisreal España, S. A.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lars Dalgren y el Administrador Único, Jorge Zanoletty Larrea.—34.836.

1.ª 20-6-2005

AURIGAE, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Aurigae, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria

que tendrá lugar en Alcobendas, calle José Echegaray, número 10 el día 8 de julio de 2005 a las 10,30 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en Junta General Ordinaria será

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.
Tercero.—Aplicación del resultado.

Los accionistas pueden obtener, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, o solicitar su envío gratuito.

Alcobendas, 1 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.838.

AUTOTEL, S. A.

(En liquidación)

Se comunica que, en la Junta general celebrada el día 30 de abril de 2005, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.
- Reembolsar 600 € (seiscientos euros) a cada una de las acciones números 001 hasta el 319 inclusive.
- Fijar el domicilio social en la calle Lluís Domènech i Montaner, número 27, de esta población.
- Disolución y liquidación de la sociedad, por concurrir causas previstas en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Nombrar Liquidadores a los señores Félix Bruguera Durán, Baltasar Donadeu Cruañas, Juan Pera Montaña.

Canet de Mar, 30 de abril de 2005.—Los Liquidadores, Félix Bruguera Durán, Baltasar Donadeu Cruañas, Juan Pera Montaña.—34.261.

**AVE DISTRIBUCIÓN
CONIMAGEN, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jorge Aguilera León contra la empresa AVE Distribución Conimagen, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 6 de junio de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «AVE Distribución Conimagen, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 403,65 euros, de principal, 65,59 euros de intereses y costas.

Madrid, 6 de junio de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—33.747.

BAIPE HOGAR, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario en sustitución del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 108/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de M.ª Carmen Zafra Moreno y Francisca Moreno Criado contra Baipe Hogar, S. L., se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2004, auto por el que se declara al ejecutado Baipe Hogar, S. L., en situación de insol-

vencia por importe de 6.372,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 24 de mayo de 2005.—El Secretario en sustitución.—33.838.

**BBVA SENIOR FINANCE,
SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL**

Emisión bonos simples junio 2005-09

BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de enero de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), novena emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal.
Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Junio 2005-09 formalizados en una única serie.
Precio de Emisión por Valor: 99,836% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe: Nominal de 1.000.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 998.360.000 de euros.

Número de valores: 10.000.
Nominal del Valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 29 de junio de 2012 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del Emisor ni del tenedor de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será Euribor (3 meses) + 0,125%. El Euribor a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 248 el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo en el cual el sistema Target esté operativo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago del cupón: Los cupones se pagarán trimestralmente el 29 de marzo, el 29 de junio, el 29 de septiembre y el 29 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 29 de septiembre de 2005 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.